



**Ref. MINEDUCYT-2023-0083**

**No Competencia**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS del día VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

Luego de haber recibido correo electrónico en fecha QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES a nombre de: [REDACTED], registrada bajo referencia Ref. MINEDUCYT-2023-0083, en la que esencial y textualmente solicita: si hay alguna manera de anular mis horas sociales, ya que estoy en dos becas que me mantienen ocupado toda la semana. ¿Es posible cancelar estas horas? Al respecto, la suscrita Oficial de Información ADVIERTE:

- I. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la LPA establece: Cuando una petición se dirija a un funcionario o autoridad y ésta considere que la competencia para resolver corresponde a otro funcionario o autoridad del mismo órgano o institución, remitirá la petición a esta última, a más tardar dentro de los cinco días siguientes de recibida y comunicará en el mismo plazo la remisión al interesado.

**POR LO TANTO**, con base en lo antes mencionado y conforme lo establecido en los artículos 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos; se **RESUELVE**:

- a) Declárese la no competencia de esta UAIP para atender y dar respuesta a la petición relacionada en el preámbulo, por tratarse de un servicio generado por otra instancia de este Ministerio, específicamente de la Oficina de Atención Ciudadana.
- b) Infórmese al usuario que, su petición ha sido orientada a la unidad técnica correspondiente.
- c) Oriéntese al ciudadano, a que puede realizar las consultas respectivas al correo [rossana.perez@mined.gob.sv](mailto:rossana.perez@mined.gob.sv)

Cordialmente,

**Alicia María Valle Robles**  
**Oficial de Información**

**El presente documento se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art. 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial**